



Administración Giammattei: autoritarismo y democracia fatigada

Recibido: 23/01/2024

Aceptado: 25/01/2024

Publicado: 01/02/2024

Cristhians Castillo

Licenciado en Relaciones Internacionales de la USAC. Encargado del Área Sociopolítica del IPNUSAC

Correo: crisma0622@gmail.com

Resumen

A pesar de los excesos cometidos por el presidente Alejandro Giammattei al frente del gobierno central y el control y alineamiento de toda la institucionalidad republicana a lo largo de los cuatro años de mandato, seguimos viviendo en democracia y con un golpeado estado de derecho, vigente y positivo. Se puso a prueba el sistema electoral y se llevó al límite la sana convivencia social atentando contra la voluntad popular y el principio constitucional de alternabilidad en el poder. Hubo quienes imaginaron las más aberrantes estrategias de fuerza, jurídicas y políticas para alterar el orden social, pero la sociedad prefirió seguir viviendo bajo la institucionalidad, toca recuperar la credibilidad y evitar reproducir los errores de los predecesores.

Palabras clave

Transición democrática, período de gobierno, pacto político, agenda mínima, autoritarismo.

Abstract

Despite the excesses committed by President Alejandro Giammattei at the head of the central government and the control and alignment of all republican institutions throughout the 4 years of his mandate, we continue to live in democracy and with a battered rule of law, in force and positive. The electoral system was tested and healthy social coexistence was pushed to the limit, attacking the popular will and the constitutional principle of alternation in power. There were those who imagined the most aberrant strategies of force, legal and political to alter the social order, but society preferred to continue living under institutionality, it is time to recover credibility and avoid reproducing the errors of predecessors.

Keywords

Democratic transition, period of Government, political pact, minimum agenda, authoritarianism.

Un nuevo período de gobierno en la democracia guatemalteca

Cada inicio de un período constitucional fortalece la institucionalidad democrática y contribuye a consolidar el régimen republicano constitucional de derecho. A pesar de que en las últimas tres elecciones generales ha habido sismos políticos que han puesto en debate la credibilidad del sistema electoral y han sometido a duras pruebas a los órganos de control político y jurisdiccional, por la excesiva judicialización de la política, todo el sistema político del Estado ha resistido y han resguardado el principio constitucional de alternabilidad garantizado mediante el voto universal.

Una de las manchas en la historia democrática de los últimos 40 años es la integración del Organismo Judicial que en 2019 y ante la falta de la elección en la octava legislatura, no cumplió con el período constitucional y extendió su período cuatro años un mes y dos días hasta que de manera atropellada la

novena legislatura eligió a sus sucesores el 15 de noviembre del 2023.

He de referir que a lo largo de mis reflexiones teóricas en los últimos ocho años y en las respectivas publicaciones realizadas en la *Revista de Análisis de la Realidad Nacional* hechas con cada nuevo inicio del período gubernamental, la premisa de que la coyuntura de rotación de élites abierta en el 2015 se había cerrado hay que refutarla y referir que aún nos encontramos en una coyuntura abierta que no termina de encontrar la ruta para su resolución.

La crisis político-institucional se está volviendo crónica. Lejos de alcanzar un pacto de salida al deterioro sistemático y generalizado de las instituciones del Estado y el agresivo avance del crimen organizado en el control territorial y el poder público, la falsa dicotomía ideológica derecha-izquierda que justifica la polarización social que enfrenta a fachos y chairros en las redes sociales virtuales, distrae de la cooptación del Estado que continua imparable por intereses aviesos dispuestos a llevar el orden constitucional al desfiladero.

Queda claro que hay un irrespeto a las formas constitucionales y el pacto fundante de 1985 parece agotarse con cada nuevo escándalo que pone en línea de choque a la institucionalidad pública entre sí. Se ha perdido el respeto al ceremonial constitucional y la supresión del equilibrio de poderes que se impone en cada microciclo político a causa de caprichos de la entente en el poder dominante, sea en el Ejecutivo o Legislativo, está llevando a una pérdida de credibilidad de las instituciones y de las elecciones, sobre todo en 2019 y 2023 cuando volvió el fantasma de los “fraudes electorales” a la opinión pública.

La instrumentalización de la justicia como herramienta política de venganzas y persecuciones selectivas y arena de enfrentamientos políticos no resueltos por la vía política, ha deteriorado el debate y la negociación para la consecución de acuerdos y la resolución definitiva de la coyuntura en la que sigue oscilando pendularmente una bola de demolición que arremete con quienes están en la “oposición” o son identificados como el contendiente por el grupo de poder, sin que con ello se avance en la atención

a los problemas estructurales que siguen vigentes y deteriorando las condiciones de vida de la población más desposeída. Mientras tanto, con cada nueva administración, surgen nuevos actores que se constituyen en capitales emergentes a partir de negocios privilegiados con el Estado, que continúa desperdiciando los recursos del erario nacional. Asimismo, desde la persecución judicial estratégica, se prioriza a los opositores y se pierde de vista el combate al crimen organizado y sus actividades de la economía subterránea que mueven los cada vez mayores espacios territoriales en los que se imponen autonomías locales en donde ni el uso del monopolio legítimo de la violencia en manos del Estado, es capaz de asegurar ni el derecho fundamental a la vida, ni la seguridad ciudadana.

El inexorable tiempo avanza y cada período de gobierno es una oportunidad perdida en la modernización del Estado, la profundización de la democracia y el despliegue de un modelo de desarrollo humano incluyente y participativo. Para muestra los resultados de la recién concluida gestión del expresidente Alejandro Giammattei Falla.

El legado de un gobierno autoritario

La llegada de Giammattei a la presidencia auguraba una restauración conservadora en la que a actores tradicionales de poder volverían al control absoluto de la institucionalidad estatal. En ello, también me equivoqué. Si bien su triunfo electoral fue el resultado de la confluencia de un significativo grupo de actores de ese sector de la sociedad, en el ejercicio del cargo, dejó claro que se desembarazó de sus financistas y aliados tácticos sumados a su campaña de segunda vuelta del 2019, para imponer a sus fieles adláteres al frente de los principales puestos del gobierno, incluido el puesto ad hoc creado para su protegido a quien nombró director del Centro de Gobierno, una especie de supra ministerio declarado inconstitucional al cierre del primer año de su mandato.

Desde su entronización, dio señales de sus modales de autócrata utilizando la figura de estados de prevención focalizados, a tres días de haber asumido el mando. Como resultado de la primera reunión de

su gabinete de ministros emitió el Decreto Gubernativo 1-2020, el cual contenía lo que denominó «operación recuperación y control uno» que pretendía extender a todo el país (Batres, 2020). Si bien la medida se dirigió a desarticular una banda de usureros colombianos denunciada por el alcalde Ernest Bran, objetivo que no se logró mediante la política municipal, para contener el acoso a deudores del municipio, la tendencia en la suspensión de garantías constitucionales fue uno de los primeros indicadores que anticipaban que el modelo de gestión gubernamental que emplearía sería autocrático.

El 13 de marzo de 2020 se confirmó la identificación del primer caso de COVID-19 en el país y el 16 de marzo se decretaron las «disposiciones necesarias en caso de calamidad pública provocada por COVID-19» lo cual conllevó la aprobación de un estado de calamidad pública que le permitió al presidente, alinear toda la política pública a las prioridades de la estrategia sanitaria de combate a la pandemia. La escalada de restricciones llegó al punto de declarar «toques de queda» para restringir la movilidad y evitar la propagación del virus en las etapas de expansión de contagios.

Las condiciones de excepcionalidad imperantes en los meses de mayor tensión por la pandemia, concitó una correlación de fuerzas en todo el país que de a poco fue endosando al mando presidencial el control absoluto de la institucionalidad concretando un Modelo de Gestión Pública de Control Total, ahora justificado por la amenaza sanitaria sin anticipar las consecuencias de sacrificar ante tal hecho la independencia de poderes. En la novena legislatura en aquel momento imperó un consenso basado en prioridades humanitarias y ello permitió articular una plataforma oficialista que muy disciplinadamente apoyó todas las peticiones que emanaban del Organismo Ejecutivo para ir enfrentando la evolución de la pandemia.

El partido Vamos por una Guatemala diferente, pasó de tener un bloque legislativo de 17 curules obtenidas en las urnas, a liderar la maquinaria parlamentaria que operaba desde una visión clientelar y paternalista que legisló todos los caprichos del presidente. De las primeras concesiones obligadas por la emergencia, fue la ampliación del techo presupuestal que incluyó la aprobación por mayoría de las dos terceras partes

del Congreso necesarias para invocar la excepción de financiamiento al Estado por parte del Banco central contenida en el artículo 133 constitucional.

Se diseñaron medidas de shock que incluyeron transferencias monetarias, subsidios, asistencia alimentaria y obviamente la atención médica, así como la política de inmunización que consumieron grandes cantidades de recursos financieros sostenidos con endeudamiento interno y externo. Todo ello conllevó a que el Ejecutivo administrara de manera inesperada grandes montos financieros que debían ejecutarse oportunamente y con muy pocos controles de transparencia y calidad del gasto.

El diseño apresurado de las medidas compensatorias llevó a una ejecución no focalizada de los beneficios, cubriendo a población que no requería el aporte subsidiario y concentrando los negocios con el Estado en personajes cercanos a la cúpula presidencial, así como señalamientos en las adquisiciones de vacunas principalmente con la empresa rusa proveedora de la controversial fórmula denominada Sputnik V. Los escándalos

en torno a las adquisiciones del Estado quedaron bajo un manto de duda debido a la pasividad del Ministerio Público (MP) en las investigaciones respectivas. La cobertura de inmunización en sus primeras etapas se alcanzó gracias a las donaciones de países amigos. La reducida oposición parlamentaria, desarticulada y sin una orientación clara hacia la fiscalización, terminó avalando con su voto todos los temas humanitarios dirigidos a paliar la crisis, que fueron aprobados en el seno del Organismo Legislativo.

Las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento se aplicaban a todo el territorio nacional, con énfasis en municipios de varios departamentos ubicados en la ruta de tránsito de migrantes que enfrentaron represión de las fuerzas de seguridad del Estado, a tenor de la política internacional de contención de las migraciones y el cierre de las fronteras en la región, sobre todo para desincentivar la movilidad humana vía caravanas migratorias que se siguieron organizando en el primer semestre del año 2020.

Finalmente, la situación sui géneris a nivel global que se enfrentaba por la pandemia, llevó a una ralentización en la dinámica jurisdiccional que además experimentaba el primer año de ampliación de su período debido a que la octava legislatura no cumplió con su mandato de elegir sustitutos a la Corte Suprema de Justicia y Cortes de Apelaciones, lo que conllevó que la magistrada presidente se quedara en el puesto y se convirtiera en aliada de la entente de poder que impulsaba paralelamente una agenda de venganzas en contra de quienes habrían liderado la estrategia de combate a la corrupción y la impunidad promovida por la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG).

La cobertura mediática de la actividad parlamentaria y presidencial también enfrentaba las restricciones sanitarias y poco a poco estas se transformaron en mordazas respecto de los escándalos que empezaron a trascender sobre todo por la intransigencia del Centro de Gobierno que operaba con su propio equipo de trabajo que daba seguimiento al avance de la implementación de las políticas de shock, con un presunto dominio sobre las decisiones ministeriales.

El rechazo a las notas de prensa, reportajes e investigaciones periodísticas poco a poco empezó a subir de tono, hasta llegar a criminalizaciones que terminaron con capturas de periodistas incómodos por hechos presuntamente no asociados a su labor profesional. No obstante, el hostigamiento, el bloqueo a las fuentes, la criminalización y la represión por la fuerza que se empezó a experimentar, su exposición mediática noche a noche en los primeros meses del combate a la pandemia, hizo que la figura presidencial estuviera latente en el debate nacional, hasta que «el presidente Alejandro Giammattei dijo este 6 de agosto (2020), a 146 días del inicio de la emergencia sanitaria, que el coronavirus ‘ya es problema de la gente’, ‘si quieren cuidar, se cuidan (...)’ una de las cosas es que hemos perdido el tiempo, no porque no queramos, sino porque nos hemos mantenido ocupados con el tiempo de coronavirus. Yo, gracias a Dios, ya voy saliendo de ese tema, para poder tomar el de gobernar el país. Ya le trasladamos la responsabilidad a la gente, si se quieren cuidar se cuida, si no, le sacamos tarjeta roja. Hoy sí ya es problema de la gente’» (Escobar, 2020); a partir de ese momento su prioridad

fue alinear a toda la institucionalidad pública bajo las directrices y prioridades presidenciales, eliminando los pesos y contra pesos republicanos e instaurando el modelo de gestión pública de control total.

Se identificó con mucha claridad que se emprendió una persecución judicial a operadores de justicia, fiscales, comunicadores, hasta liderazgos sociales que otrora fueron adalides en la denuncia de la corrupción y fuertes simpatizantes y colaboradores de la CICIG. Con la mayoría de las mismas leyes y jueces (de período extendido), los procesos judiciales empezaron a revertirse, o cambiar los criterios hasta la burda aplicación de la Ley de Aceptación de Cargos que permitió a múltiples señalados en proceso de corrupción acogerse a métodos abreviados y recibir sentencias conmutables y mínimos esfuerzos de resarcimiento por sus actos. Los primeros beneficiados fueron políticos que quedaron eximidos de señalamientos de financiamiento irregular, incluido el partido que el disputó el balotaje a Giammattei.

Se removieron de sus cargos a funcionarios identificados como pro CICIG y comenzó

el éxodo de personajes que habrían sido denominados adversarios del nuevo régimen. Con todos estos hechos se refería a que la restauración conservadora promovía una agenda de revanchas políticas y jurídicas encarnizadas.

Pero el golpe de timón también se vivió en las políticas de seguridad ciudadana. Las advertencias llegaron con los disturbios suscitados en torno a la aprobación del presupuesto 2021 que luego de su aprobación legislativa, desató manifestaciones urbanas que fueron reprimidas por la fuerza pública con total desproporcionalidad, arremetiendo no solo contra los inconformes, sino además contra medios que cubrían los sucesos.

El mensaje fue claro, no se toleraría la disidencia social respecto de los poderes del Estado. A partir de aquel momento, los círculos cerrados de seguridad impidieron que el pueblo demandara frente a organismos y oficinas de gobierno.

En adelante, el gobierno central tendría concentrado no solo el poder público, las condescendencias de los poderes de control político, administrativo y jurisdiccional; de los otros organismos de

Estado y hasta las ayudas internacionales que fueron alineadas a los parámetros del régimen.

Para los tres años siguientes, el desempeño de la economía permitió que el país experimentara de manera sostenible, primero un rebote en 2021 y una recuperación normal con niveles historias a partir de finales del 2021 hasta el presente, con lo cual la recaudación tributaria alcanzó metas contenidas en los acuerdos de paz que dotaron de una chequera capaz de financiar subsidios a los derivados del petróleo que experimentaron alzas cuando se desató la invasión de Rusia a Ucrania. La ineficiencia en la capacidad de ejecución de la maquinaria oficialista y el manejo premeditado de las metas de recaudación, que evitó poner en riesgo el Superintendente de Administración Tributaria, y puso en manos del mandatario alrededor de 7 mil millones de quetzales de caja, en los inicios de cada año de su mandato, incentivo que viabilizó el sostenimiento de los negocios del fisco durante su período, de forma ininterrumpida. Los sectores tradicionales de poder que fueron sus aliados, también salieron beneficiados con acciones oportunas que les permitieron

no tener problemas de liquidez, que fue la principal amenaza durante el período de reapertura y reactivación económica postpandemia.

Del resto hay poco que decir, la autoridad se ejercía con guante de hierro. La oposición política en el Congreso anulada, marginada o ninguneada. Y en este escenario, la estrategia electoral se empezó a vislumbrar; el objetivo, mantener el control del Congreso en la décima legislatura y dar la batalla por procurar la victoria de un candidato oficialista que no pusiera en riesgo, años de ejecución presupuestal que no logró transformar las condiciones de vida de la sociedad y que en el 2020 promovía la pregunta en redes sociovirtuales #DóndeEstaElDinero.

Indiscutiblemente, la pandemia puso en manos de Giammattei las condiciones de gobernanza autoritaria a la que se ciñeron todos los actores estratégicos de país. Nunca cumplió con su ofrecimiento de constituir el «Consejo de Estado», instancia representativa de todos los segmentos sociales que ofreció en campaña y reiteró al principio de su gobierno. El intento de instituirlo fue

un encuentro de añejas personalidades que asisten a todo tipo de convocatorias con incidencia mediática.

Queda claro que la entente mantuvo el poder hasta el final y en la cúspide de la pirámide un presidente que, por primera vez en la historia política de los gobiernos de la transición democrática, no se convirtió en una figura decorativa del palacio de gobierno, al cual en el último año de mandato ya nadie tomaba en cuenta.

La vía electoral para la reelección conservadora

Enfilando a las elecciones generales del 2023, la maquinaria oficialista promovió lo que múltiples fuentes citaron como la estrategia municipalista. La meta: 200 alcaldes que aportaran 5,000 votos a la votación presidencial del ungido del presidente y del Ingeniero Miguel Martínez. El elegido, un diputado del Partido de Avanzada Nacional, Manuel Conde Orellana, que nunca renunció a su

partido para ser el candidato del Partidos Vamos por una Guatemala Diferente.

Hecha la convocatoria a elecciones generales, no bastó el repartimiento interesado de obra pública y transferencias extraordinarias a alcaldes que se sumaron a la grotesca aventura de intentar romper con la alternancia partidaria en la elección presidencial. Fue un hecho notorio que la magistratura del ente electoral implementó una estrategia de descalificación a aquellos aspirantes que podían tener posibilidades de derrotar la candidatura oficialista. Se empleó el azote judicial en contra de los contendientes político-electorales y hasta se modificó la integración de los órganos electorales temporales con tal de influir en los resultados.

Pero, tanto abuso no solo en la administración pública, sino en la ejecución presupuestal y hasta en el intento de amaño electoral, concitaron un rechazo generalizado del electorado, no solo al presidente, que sufrió un desgaste en el poder de manera natural, sino a todos sus aliados políticos e institucionales. Dicho rechazo no fue medido por las escasas encuestas electorales hechas previo a la

votación general. Los resultados contra todo pronóstico, un candidato sorpresa antioficialismo sobrepasó al ungido y lo remitió a la cuarta posición de los resultados electorales, toda vez que el primer lugar lo ocupó el voto nulo con 17% del total de los votos emitidos. El segundo lugar, una candidata presuntamente dispuesta a facilitar una transición pactada que protegiera los intereses de la entente de gobierno, finalmente fue derrotada en el balotaje por el tercer lugar que se alzó con la vitoria electoral y nuevamente el péndulo se moveriera hacia el otro extremo.

Queda claro que la sociedad rechazó en las urnas el abusivo leviatán de poder conservador y corrupto que, aunque fue electo, abusó de los recursos, del monopolio legítimo de la violencia y, dejó hacer y dejó pasar todo aquello que no afectaba a sus intereses o coadyuvaba a sus objetivos, sin importar que viniera del crimen organizado, de países antidemocráticos y violadores de derechos humanos, o sectores tradicionales de poder ultraconservadores.

El pueblo no solo votó en contra del Giammatteiato (Sandoval, 2024), sino

además defendió la democracia ante los intentos de desconocer al binomio presidencial electo y las múltiples arremetidas en contra de la transición de mando. Alrededor de 42 días, expresiones ciudadanas recurrieron a la toma del espacio público para manifestar su rechazo a un intento de desconocer los resultados electorales y alterar la adjudicación de cargos que realizó el Tribunal Supremo Electoral (TSE). Las acciones lideradas por pueblos originarios incluyeron, además de la ocupación del espacio público, plantones frente a instituciones que identificaron como las perpetradoras de acciones antidemocráticas. Si bien el descontento no se canalizó en contra de Alejandro Giammattei Falla, sí fue en contra de sus operadores en las instancias involucradas en la presunta estrategia de no permitir el relevo del mando, o concretar el principio de alternabilidad en el poder.

La alianza de la restauración conservadora fue derrotada en las urnas, no logró la alteración del voto popular ratificado en el balotaje; no pudo descarrilar jurídicamente la transición gubernamental y finalmente, no pudo evitar el cambio de autoridades en el poder Ejecutivo y perdió

la posibilidad que tenía de constituirse en un bloque sólido de oposición en la décima legislatura. Queda completamente constatado que volvió a fracasar el poder absoluto, ejercido en el modelo de gestión pública de control total. La Democracia Cristiana perdió ante el Movimiento de Acción Solidaria; El Partido de Avanzada Nacional cayó ante el Frente Republicano Guatemalteco y este a su vez ante a Gran Alianza Nacional; El Partido Patriota ni siquiera terminó su mandato presidencial y ahora la caída del Giammatteiato. Todos estos períodos fueron de anulación de la independencia de poderes, de abusos de autoridad, de control de la opinión pública y sabores amargos para la población. La lección es clara.

Lecciones que demuestran que el poder absoluto desgasta absolutamente

No hay poder que dure 100 años ni cuerpo que lo resista. Por ello hay que aprender de los múltiples fracasos de quienes han

presidido el control de la estatalidad en condiciones autocráticas, abusivas y sin respeto a los valores democráticos.

El poder, como muchos otros productos sociales, encarna grandes tentaciones en las que es muy fácil caer al momento de ejercerlo. Como se ha acostumbrado en los últimos tres cambios de gobierno, en la *Revista de Análisis de la Realidad Nacional* se presentan a continuación alertas de riesgos para la gobernabilidad democrática si se sigue reproduciendo viejas prácticas de gobierno.

Es fundamental garantizar el correcto funcionamiento del modelo republicano de Estado: esta es una lección que se viene repitiendo desde el siglo XVIII cuando los contractualistas, en particular Charles Louis de Secondat, señor de la Brède y barón de Montesquieu, promovieron la separación de poderes y sobre todo la no concentración del poder absoluto en un individuo. Los controles cruzados y límites al poder público garantizan que ningún actor, en este caso presidentes de los tres poderes, imponga una visión única de orientación al Estado. La Constitución Política de

la República de Guatemala lo consigna en los artículos 140 y 141 y aunque es una premisa ampliamente demostrada, se siguen cegando quienes, al tener la comandancia de las fuerzas armadas, la pleitesía de los grupos de interés, la discrecionalidad en el manejo de las finanzas públicas, la atención de los medios de comunicación y la capacidad de control social mediante incentivos perversos, caen en la tentación de alinear a los controles cruzados y controlar a quien debiera controlarlos.

Este aspecto es fundamental en este primer año de gobierno del binomio recién juramentado, principalmente por el diseño de elección de segundo nivel de las máximas autoridades del poder judicial que es sometido a una especie de repartición de cuotas corporativas entre sectores que cooptan instancias que integran las comisiones de postulación y luego cabildean votos en el Poder Legislativo. Una justicia independiente que respete la carrera judicial y promueva los principios de ingratitud, idoneidad y capacidad, debiera ser la aspiración del oficialismo para evitar manotazos abusivos de actores interesados que

buscaban incidir en el proceso desde la integración de listados, hasta la elección final.

Justicia independiente es la condición para la certeza de la pena a hechos perpetrados que violan el marco constitucional democrático de derecho. Y, aunque la ley es producida por acuerdos de poder que se concretan en la primacía legislativa (Artículo 179 de la Constitución), todos los poderes debieran estar sujetos a la ley cuando se pretenden ejercer de manera individual, recordando que el poder público lo ejerce el presidente constitucional en Consejo de ministros; el presidente de la Corte Suprema de Justicia con el Pleno y de igual forma en el Congreso.

Hay que parar la oscilación pendular de la instrumentalización del Estado, para venganzas políticas: los microciclos políticos en América Latina están teñidos de períodos jacobinos y girondinos en los que no importa la gobernanza, sino la ejecución pública del adversario político. Ante la desaparición de instituciones partidarias de larga data, la ruptura de los modelos bipartidistas sólidos y el deterioro de los programas

de formación política en la región, han emergido clases políticas efímeras, oportunistas y pragmáticas que ascienden al control del Estado para obtener réditos pecuniarios, ostentar con el ceremonial público y sobre todo imponer a sus enemigos y oponentes territoriales, ideológicos, religiosos y hasta étnicos la discrecionalidad en la aplicación de penas. La judicialización de la política ha puesto en manos de representantes de mala calidad, el fiel de la balanza que puede imponer castigos, antes de negociaciones, debates, diálogos y salidas consensuadas a las diferencias, consiguiendo con ello justicias a la carta de los intereses de quienes eligen a los jueces.

Con esta tendencia de deteriorar aceleradamente una dinámica de microciclos políticos, en los que el movimiento pendular entre facciones de poder está determinado por un electorado que va perdiendo la credibilidad en la institucionalidad, en el que se propaga la incertidumbre respecto del funcionamiento del componente electoral de las democracias y se somete a las prácticas darwinianas impuestas por el crimen organizado que controla territorios subnacionales en los países donde los

Estados no llegan a tener presencia de ningún tipo. En este contexto, el poder político va quedando limitado a las venganzas entre quienes participan de los rituales democráticos y son representantes no del electorado, sino de poderes fácticos, grupos de presión y capitales tradicionales y emergentes, que usan la institucionalidad estatal para perpetrar sus venganzas personales, pasionales o sus caprichos y extravagancias sectoriales.

Romper con esa espiral de instrumentalización burda y pragmática de lo público, puede evitar caer en el deterioro vertiginoso de la democracia como régimen político y la pérdida de períodos completos de gestión pública que no llegan a atender las necesidades sentidas de los pueblos y sociedades.

Sigue siendo impostergable un pacto inter-elitario que garantice la gobernabilidad y la conducción estratégica del Estado: para el caso concreto de Guatemala, urge resolver la coyuntura de rotación de élites que ahora mismo se encuentra en el lado progresista de la clase política, pero que ante un mal gobierno el electorado se radicaliza a la inversa y se corre el riesgo de que imponga,

nuevamente, el conservadurismo más extremo que declaró la guerra al gobierno socialdemócrata de la Unidad Nacional de la Esperanza y no se esperaba un triunfo del Partido Movimiento Semilla, al que ha adversado y trata de socavar sus posibilidades de éxito en la gestión pública.

Así como se consensuó el regreso a la institucionalidad democrática en 1986, la reforma de 1994 y se negoció y firmaron los acuerdos de paz en 1996, se debe concertar una agenda mínima de gobernanza y gobernabilidad que permita recuperar la estabilidad política, promueva el rol subsidiario del Estado y garantice la alternabilidad del poder por vías democráticas. Sin este pacto político, continuará sin control la espiral de venganzas y seguiremos provocando a las mentes retrógradas que añoran volver al período oscuro de los gobiernos de facto.

Ante la incapacidad de construir acuerdos políticos viables, sigue profundizándose la crisis de hegemonía y la ascensión del crimen organizado en el control del Estado: los ejemplos más aberrantes son México

y Colombia, países en los cuales las estructuras criminales llegaron a declararle la guerra al Estado, con elevados costos humanitarios para poblaciones civiles que quedan atrapadas en el fuego cruzado. Es claro que el financiamiento de los partidos políticos es la ruta de acceso a puestos de elección popular, pero no conformes con ello, ahora vemos que actores orgánicos de las mafias compiten en las elecciones y se están constituyendo en actores decisivos de las dinámicas burocráticas y poderes formales.

Esta dinámica de deterioro social suple el fracaso del modelo de desarrollo que no ofrece oportunidades de ascenso social a personas honestas que enfrentan la disyuntiva de emigrar o sucumbir a las lógicas criminales.

Urge que en el pacto de país quede claro que no se debe negociar con actores de facto, que ya llevan una amplia ventaja en cuanto a popularizar en el imaginario social que, el vivo, el que se salta las normas, el corrupto y el criminal son los nuevos modelos a seguir de las generaciones que son sometidas al bombardeo cultural (música, series, películas, documentales y otras producciones culturales) que

romantizan esa estructura perversa de valores e imponen la aspiración de formas violentas de convivencia social.

Es claro que el sector tradicional de poder dejó de ser el actor hegemónico y su modelo axiológico proempresarial, globalista y de mercado, está siendo sustituido por este nuevo modelo criminal de Estado en donde la corrupción es el flujo sanguíneo que alimenta a todos los demonios que buscan llegar al poder territorial, al Congreso y no falta mucho para que también vuelvan a disputar la presidencia, como el caso de Manuel Baldizón.

No volver a poner al límite el funcionamiento de la institucionalidad democrática: en las últimas tres elecciones (2015, 2019 y 2023) se ha llevado a un extremo mayor la presión sobre el orden constitucional democrático de derecho, llevando al absurdo la judicialización de la competencia electoral y esperando que alguien encienda un fósforo en la pradera seca. Mentas obtusas de los dos extremos del espectro ideológico, han ideado una propuesta de ruptura que pretende por la fuerza romper con la transición democrática, afortunadamente

seguimos viviendo bajo el estado de derecho, seriamente instrumentalizado, mermado y desacreditado, pero aún evita que paremos en el listado de los países parias del mundo. A diferencia de 1993 cuando la Corte de Constitucionalidad de la época actuó de oficio para restablecer a la república, en los últimos acontecimientos no se ha levantado una voz de respeto que llame al orden a las facciones bochincheras que han pretendido sacrificar al país en pro sus caprichos.

La renovación de la clase política, no debe tolerar la contaminación de la prácticas de la vieja política: el peor fracaso como sociedad será que los actores político emergentes post 2015, que ahora han ganado el poder público, se monstrifiquen, adopten y adapten las prácticas perversas de la idiosincrasia política criolla que tanto ha deshumanizado la política en nuestro país, haciéndola una herramienta de

acumulación originaria de capitales y opresión social, que aún tiene pendiente elevar el nivel de vida de las poblaciones más desposeídas y ha profundizado la brecha entre electores y representantes, llevando a la discrecionalidad absoluta el uso de la representación democrática.

Como sociedad hemos sacrificado la formación política y quienes llegan al poder, no siempre tienen las herramientas para evitar ser absorbidos por él y terminar al servicio de quienes lo instrumentalizan. El peor fracaso del país de la eterna primavera será que las manos que plantaron la semilla para reverdecer los campos y provocar el florecimiento de Guatemala, terminen cegando el trigo y la hiedra parejo, sin que con ello se transforme nuestra realidad. Sirvan estas letras de advertencia, de como otros se han quemado y consumido en las llamas del poder chapín.

Referencias

Batres, A. (17 de enero de 2020). Giammattei ordena Estado de Prevención en Mixco y San Juan Sacatepéquez. *Soy 502*. <https://www.soy502.com/articulo/alejandro-giammattei-ordena-estado-prevencion-mixco-930>.

Escobar, I. (6 de agosto de 2020). Giammattei afirma que ahora el coronavirus en Guatemala ya es problema de la gente. *Prensa Libre*. <https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/giammattei-afirma-que-ahora-el-coronavirus-en-guatemala-ya-es-problema-de-la-gente-breaking/#:~:text=Alejandro%20Giammattei%2C%20presidente%20de%20la,quieren%20cuidar%2C%20se%20cuidan%E2%80%9D>.

Sandoval, M. (12 de enero de 2024). Inminente e inevitable muerte del giammatteiato. *Prensa Libre*. <https://www.prensalibre.com/opinion/columnasdiarias/inminente-e-inevitable-muerte-del-giammatteiato/>